



ADIP | SEDECO

Ventanilla Única de Establecimientos Mercantiles

Establecimientos Mercantiles de Bajo Impacto

Los establecimientos mercantiles de bajo impacto son aquellos que se caracterizan por la **compraventa, arrendamiento, distribución de bienes o prestación de servicios** y que por sus propias características **tiene prohibida la venta de bebidas alcohólicas.**

¿Cuáles son?

- Restaurantes sin venta de bebidas alcohólicas
- Cafeterías
- Fondas
- Lavanderías y tintorerías
- Autolavados
- Papelerías
- Estacionamientos
- Venta de abarrotes y comestibles en general
- Estéticas y peluquerías, entre otros

Apertura de Restaurantes (Establecimientos de Bajo Impacto)

En **2019** se realizaron **30,892** trámites, **85** al día.

26,469 trámites fueron de bajo impacto, y:

Al día

73

trámites de
“**Funcionamiento de
Bajo Impacto**”

de las
cuales

15

fueron para giros de
restaurantes o afines

Lo que
representa al

21%

del total de los trámites de
negocios de bajo impacto.



Problemática actual para apertura de establecimientos de bajo impacto

La intervención a los trámites de SEDECO forma parte de una estrategia de simplificación y digitalización de los trámites y servicios de la Ciudad de México con mayor demanda.

-  **Trámites engorrosos**
-  **Espacios para corrupción e informalidad**
-  **Interacción** con varias dependencias
-  **Incremento** de la carga regulatoria
-  **Errores** en **ubicación geográfica** del establecimiento
-  **Duplicidad** de **información**

¿Qué resolvemos con el SIAPEM?

El Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles:

1

Hace eficiente y expedita la participación de los funcionarios en el proceso de apertura de un establecimiento de bajo impacto mediante la digitalización.

3

Establece una base de datos única que permite compartir información entre dependencias.

5

Homologa el catálogo de Actividades Económicas.

2

Integración con LLAVE CDMX de un expediente digital.

4

Facilita la apertura rápida de empresas y su interconexión con el SARE (Sistema de Apertura Rápida de Empresas Federal), de manera que todo el proceso pueda ser gestionado por el emprendedor en línea.

6

Agiliza y hace más eficientes las inspecciones a fin de que no obstaculicen el proceso de apertura de un establecimiento de bajo impacto.

Portal del Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles (SIAPEM)

 **Automatiza** los trámites relacionados con los restaurantes y otros giros.

 **Alberga** el registro de restaurantes que no venden alcohol (bajo impacto). Sin papel.

 **Promueve** el crecimiento y desarrollo económicos al reducir el tiempo de respuesta de 50 minutos presenciales en ventanilla a 10 minutos en línea

 **Brinda** información, capacitación y asesoría para desarrollar y mantener un restaurante

¿Cómo funciona la Ventanilla Única de establecimientos mercantiles?



Beneficios del SIAPEM



Cero interacciones con funcionarios en ventanilla



Los **trámites** son **gratuitos**



Llenado de información de establecimientos registrados toma **10 minutos**



Sin costos adicionales para el restaurante



Resolución inmediata



Cero duplicidad

Ventajas del nuevo sitio del SIAPEM

ANTES	AHORA
Tres visitas a dependencias	Cero visitas a dependencias, se crea expediente digital.
Uso de plataforma SIAPEM* trámites presenciales	Todos los trámites se hacen en línea
Tiempo para hacer un trámite: 50 minutos presenciales	Tiempo para hacer un trámite: 10 minutos en línea
Se solicitan todos los documentos para cada trámite	Los documentos se guardan con la Llave CDMX para futuros trámites

El acceso al SIAPEM es posible mediante la **Llave CDMX**.



llave.cdmx.gob.mx

SIAPEM

siapem.cdmx.gob.mx



ADIP | SEDECO

Ventanilla Única de Establecimientos Mercantiles